

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. José Molina Mesa	Málaga número tres	Madrid número nueve.
D. Jesús Alcántara Callejón	Madrid número 11	Gerona.
D. ^a Isabel Martínez Cuenca	Marbella (Málaga)	Granada número tres.
D. ^a María Doiores Yáñez Márquez	Antequera (Málaga)	Málaga número uno.
D. ^a Josefa Valentin Villanueva	Excedente	Madrid número 19.
D. ^a Dolores Prieto Martínez	Aller (Oviedo)	Redondela (Pontevedra).
D. Sebastián Correa Risco	Badalona (Barcelona)	Barcelona número siete.
D. Carlos Cobeta Mateo	Logroño	Zaragoza número uno.
D. Juan Esteban Padrón Quintero	Barcelona número uno	Santa Cruz de Tenerife número dos.
D. Angel Avelio Arias Ballesteros	Palencia	Avilés número uno.

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas de Antequera, Badalona, Barcelona número seis, Basauri, Bilbao número uno, Cartagena número uno, Martos, Palma de Mallorca número 2, Santa Coloma de Gramanet, Tarrasa (dos plazas), Zamora y Molina de Segura

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 77/1966, de 18 de enero, por el que se dispone que el General de División don Antonio Artalejo Campos cese en su actual destino.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército.

Vengo en disponer que el General de División don Antonio Artalejo Campos quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 78/1966, de 18 de enero, por el que se dispone que el General de División don Francisco García Gozávez cese en su actual destino.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército.

Vengo en disponer que el General de División don Francisco García Gozávez quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 79/1966, de 18 de enero, por el que se dispone que el General de División don Luis Díez-Alegria Gutiérrez cese en su actual destino.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército.

Vengo en disponer que el General de División don Luis Díez-Alegria Gutiérrez quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 80/1966, de 18 de enero, por el que se dispone que el General de División don Fernando Marín Delgado cese en su actual destino.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de División don Fernando Marín Delgado quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 81/1966, de 18 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Fernando Rodrigo Cifuentes cese en su actual destino.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Fernando Rodrigo Cifuentes quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 82/1966, de 18 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas cese en su actual destino.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA